



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Bienfuerza Suficiente
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO **0194** - **6** # **81**

25 MAY 2021

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de AYUDANTE código 472 grado 12 bajo el/la SECRETARÍA GENERAL

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que cumpla con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva, que en el momento se encuentra dentro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC y en proceso de concurso dirigido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

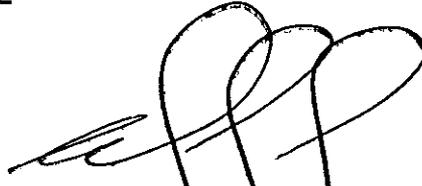
ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente, por el término de 06 meses al/a señor/a **CLAUDIA MARCELA HUDGSON PARRA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 52972708, en el cargo AYUDANTE código 472 grado 12 bajo el/la SECRETARÍA GENERAL.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **25 MAY 2021**

EL GOBERNADOR,


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA GENERAL,


RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecto Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica